



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 43
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del martes 26 de septiembre del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dra. Susana Guillén Rodríguez y Dr. César Ruiz Montiel para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 22 de septiembre del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Revisión y validación de los informes de actividades de investigación del periodo julio 2022 a septiembre 2023, reportados por los académicos adscritos al Instituto de Investigaciones Forestales, a la Dirección General de Investigaciones para el segundo Informe Rectoral 2022 - 2023, y
- 5) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de los seis miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con seis votos a favor.

CUARTO. Respecto a los informes de las actividades de investigación del periodo julio 2022 a septiembre 2023 solicitados por la Dirección General de Investigaciones a los académicos del Instituto de Investigaciones Forestales para el Segundo Informe Rectoral 2022 – 2023, el Consejo Técnico revisó que lo reportado a la Dirección General de Investigaciones por cada académico, estuviera debidamente respaldado con las evidencias o constancias de cada una de las actividades o productos indicados en los rubros de docencia y productividad, actividades editoriales, producción y divulgación artística, desarrollos tecnológicos y patentes, divulgación científica, proyectos de



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 43
Consejo Técnico**

investigación, servicios especializados, colaboración con estudiantes y reconocimientos recibidos. A continuación, se señalan algunas observaciones que el Consejo Técnico consideró exponer de acuerdo con lo reportado en los informes de los siguientes académicos: 1.- El informe de la **Dra. Elba Olivia Ramírez** García fue validado parcialmente, ya que en Docencia reportó la impartición del curso “Genética para todos” sin presentar constancia; en Productividad académica reportó 4 publicaciones en la revista Foresta Veracruzana propiedad del Dr. Juan Alba Landa, de las cuales, solo presentó 2 evidencias; en Proyectos registrados en SIREI: reportó 3 proyectos, que no le corresponden, ya que ella es participante y no responsable de estos; en Servicios especializados: reportó 4 actividades sin sus respectivas evidencias y en Colaboración con estudiantes: reportó a 2 estudiantes y solo presentó evidencia de un estudiante. 2.- El informe del **Mtro. Héctor Cruz Jiménez** fue validado parcialmente, ya que, en Proyectos registrados en el SIREI, reportó 3 proyectos de los cuales, solo le corresponde como responsable reportar uno: Establecimiento de plantaciones de Pinus oaxacana; en Servicios especializados reportó 4 actividades sin las evidencias correspondientes y en Colaboración con estudiantes reporta a 1 estudiante sin presentar la evidencia. 3.- El Informe de **Dr. Juan Alba Landa** fue validado parcialmente ya que, en Productividad académica: reportó 4 publicaciones en la revista Foresta Veracruzana de su propiedad, de las cuales, solo presentó 2 evidencias; en Proyectos SIREI: reportó 3 proyectos de los cuales, solo le corresponde como responsable reportar uno: Establecimiento de plantaciones de Pinus patula; en Servicios especializados: reportó 4 actividades sin sus respectivas evidencias y en Colaboración con estudiantes: reportó 5 estudiantes sin presentar sus evidencias. 4.- El informe del **Dr. Juan Márquez Ramírez** fue validado parcialmente, ya que, en Actividades editoriales: reportó ser miembro del consejo editorial de la Revista Foresta Veracruzana de la cuál forma parte como miembro del Consejo Editorial, sin presentar evidencia de esta actividad; en Proyectos SIREI: reportó 3 proyectos, que no corresponden al académico, ya que solo es participante y no responsable de estos, y en Servicios especializados: reportó 4 actividades sin sus respectivas evidencias. 5.- El informe del **Biól. Juventino García Alvarado** fue validado parcialmente, ya que, en Docencia reportó un curso: Hongos y Líquenes sin evidencia; en Proyectos SIREI: reportó 1 proyecto que no le corresponde, ya que solo es participante y no responsable del proyecto. 6.- El informe de la **Dra. Lilia del Carmen Mendizábal Hernández** fue validado parcialmente, ya que, en Proyectos SIREI: reportó 3 proyectos, de los cuales, solo le corresponde reportar uno: Fenología de plantaciones I, en servicios especializados: reportó 4 actividades sin sus respectivas evidencias, y en Colaboración



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 43
Consejo Técnico

con estudiantes: reportó 5 estudiantes sin presentar sus evidencias, y 7.- El informe del **Biól. Miguel Armando López Ramírez** fue validado parcialmente, ya que, en Docencia: reportó la impartición del curso: Manejo y cultivo de hongos comestibles y medicinales sin presentar constancia. En el informe del Dr. Edison Armando Díaz Álvarez solo se hace una observación en el proyecto: Malezas urbanas II reportado con un monto financiado de \$250,000.00, indicando que este recurso no es administrado por la Universidad Veracruzana y no debe ser reportado para informe del Rector. En el informe del Dr. Rafael Flores Peredo también se hace una observación en el proyecto: Funcionalidad socioecológica de áreas verdes urbanas neotropicales, al reportar un monto financiado de \$ 2,090,226.00, que no debió ser registrado por el académico, ya que es colaborador y no responsable técnico de este. En seguida, se presenta una tabla con los académicos del Instituto que fueron validados por Consejo Técnico de acuerdo con la presentación y revisión de evidencias de cada una de sus actividades reportadas en su informe a la Dirección General de Investigaciones para el Segundo Informe Rectoral 2022 – 2023:

No.	ACADÉMICO	Informe con evidencias
1	Dr. Juan Alba Landa	Validado parcialmente
2	Dra. Claudia Álvarez Aquino	Validado
3	Dr. Armando Aparicio Rentería	Validado
4	Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé	Validado
5	Mtro. Héctor Cruz Jiménez	Validado parcialmente
6	Dr. Edison Armando Díaz Álvarez	Validado
7	Dr. Rafael Flores Peredo	Validado
8	Biól. Juventino García Alvarado	Validado parcialmente
9	Dra. Susana Guillén Rodríguez	Validado
10	Biól. Julia Hernández Villa	Validado
11	Biól. Miguel Armando López Ramírez	Validado parcialmente
12	Dr. Juan Márquez Ramírez	Validado parcialmente
13	Dra. Lilia del C. Mendizábal Hernández	Validado parcialmente
14	Dr. Ricardo Musule Lagunes	Validado
15	Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez	Validado
16	Dra. Elba Olivia Ramírez García	Validado parcialmente
17	Dra. Virginia Rebolledo Camacho	Validado
18	Dr. Cesar Ruiz Montiel	Validado
19	Dr. Héctor Viveros Viveros.	Validado



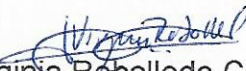
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

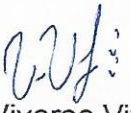
**ACTA No. 43
Consejo Técnico**

Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro


Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera


Dr. César Ruiz Montiel
Consejero